

## Cartagena

### 3836 Expediente urbanístico RU2000/255.

Intentada la notificación a la propiedad de los inmuebles cuyos datos de identificación abajo se insertan, sin que haya sido posible practicarla, por el presente se les hace saber que de conformidad con los artículos 96.1 b) y 98 de la Ley de Régimen Jurídico de administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992 de 6 de noviembre, he dispuesto con fecha 03/03/03 que por esta Administración, por sí o a través de la persona ó contratista que designe, se ejecuten las obras a que se refiere la resolución de fecha 05/03/01, a su costa, con un presupuesto estimado de 901,52 € (150.000 ptas.), sin perjuicio de lo que resulte tras la efectiva ejecución de las obras.

SITUACIÓN: AVDA. DE LA MARINA, 108 LOS NIETOS  
REF.<sup>a</sup>. CATASTRAL: 6292304  
EXPEDIENTE: RU2000/255  
IMPORTE: 901,52 €

Asimismo se les hace saber que la resolución que mediante el presente se les notifica es definitiva en vía administrativa, y susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición, ante mí en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia que corresponda en el plazo de dos meses, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena 5 de marzo de 2003.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

## Cartagena

### 3835 Expediente urbanístico RU1998/70.

Intentada la notificación a la propiedad de los inmuebles cuyos datos de identificación abajo se insertan, sin que haya sido posible practicarla, por el presente se les hace saber que de conformidad con los artículos 96.1 b) y 98 de la Ley de Régimen Jurídico de administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992 de 6 de noviembre, he dispuesto con fecha 03/03/03, que por esta Administración, por sí o a través de la persona ó contratista que designe, se ejecuten las obras a que se refiere la resolución de fecha 26/02/01, a su costa, con un presupuesto estimado de 1.502,53 € (250.000 ptas.), sin perjuicio de lo que resulte tras la efectiva ejecución de las obras.

SITUACIÓN: C/ CUATRO SANTOS, 32, CASCO ANTIGUO, CARTAGENA

REF.<sup>a</sup>. CATASTRAL: 8136010

EXPEDIENTE: RU1998/70

IMPORTE: 1.502,53 €

Asimismo se les hace saber que la resolución que mediante el presente se les notifica es definitiva en vía administrativa, y susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición, ante mí en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia que corresponda en el plazo de dos meses, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena 5 de marzo de 2003.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

## Cartagena

### 3833 Disciplina urbanística Exp. RU1998/256.

Intentada la notificación a la propiedad del inmueble cuyos datos de identificación abajo se insertan, sin que haya sido posible practicarla, por el presente se les hace saber que de conformidad con los artículos 24 y 28 del Reglamento de Disciplina Urbanística, he dispuesto:

1.º- Aprobar la cuenta de gastos correspondiente a las obras subsidiariamente ejecutadas por esta Administración, por importe de 2043,44 € (840.000 pesetas).

2.º- Que se dé cuenta de esta resolución al Servicio de Rentas para que a la propiedad se le gire liquidación por la cuantía arriba señalada

Situación: C/ Saura, 51, 2.º Cartagena.

Ref.<sup>a</sup> Catastral: 8340709.

Exp.: RU1998/256.

Importe: 2043,44 €.

Resolución 21/06/99.

Asimismo se les hace saber que la resolución que mediante el presente se les notifica es definitiva en vía administrativa, y susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición, ante mí en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia que corresponda en el plazo de dos meses, sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 3 de marzo de 2003.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.